



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Incumplimiento tributario y su incidencia en la liquidez de la  
empresa de Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L., Lima,  
2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

Temple Mori, Rafael (ORCID: 0000-0002-5621-2761)

**ASESOR:**

Dr. Mucha Paitán, Mariano (ORCID: 0000-0002-0097-6869)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LIMA - PERÚ**

2022

**DEDICATORIA:**

Este trabajo se lo dedico a mis padres que desde siempre me han otorgado todo para poder desarrollarme como profesional y me han enseñado y guiado para ser la clase de persona que soy hoy en día.

Rafael Temple Mori

**AGRADECIMIENTO:**

A mi madre porque a pesar de la distancia me ha dado todo su apoyo para poder llegar lejos en la vida, a mi padre por ser la persona que siempre ha estado a mi lado en todo mi desarrollo profesional y personal, a todas mis amistades y personas que en algún momento me han brindado su ayuda incondicional.

Rafael Temple Mori

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2 Variables y operacionalización.....	14
3.3 Población, muestra y muestreo.....	15
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5 Procedimientos.....	17
3.6 Método de análisis de datos.....	18
3.7 Aspectos Éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN.....	32
VI. CONCLUSIÓN.....	36
VII. RECOMENDACIÓN.....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS.....	45

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ratios de endeudamiento.....	13
Tabla 2. Confiabilidad del instrumento.....	14
Tabla 3. Validez de los instrumentos, cuestionario de incumplimiento tributario y liquidez.....	17
Tabla 4. Frecuencia de la Variable de Incumplimiento Tributario .....	19
Tabla 5. Frecuencia de la Dimensión de Normas tributarias .....	20
Tabla 6. Dimensión Obligaciones tributarias .....	21
Tabla 7. Frecuencia de la Dimensión Carga Tributaria.....	22
Tabla 8. Frecuencia de la Variable Liquidez.....	23
Tabla 9. Frecuencia Dimensión Liquidez Corriente .....	24
Tabla 10. Frecuencia Dimensión Prueba Ácida.....	25
Tabla 11. Frecuencia Dimensión Solvencia .....	26
Tabla 12. Prueba de Normalidad.....	27
Tabla 13. Resultado de Hipótesis General.....	28
Tabla 14. Resultado de Hipótesis Específica 1 .....	29
Tabla 15. Resultado de Hipótesis Específica 2 .....	29
Tabla 16. Resultado de Hipótesis Específica 3.....	29

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Frecuencia variable Incumplimiento Tributario.....	19
Figura 2. Frecuencia de la dimensión de Normas Tributarias.....	20
Figura 3. Frecuencia dimensión Obligaciones Tributarias .....	21
Figura 4. Frecuencia dimensión Carga Tributaria.....	22
Figura 5. Frecuencia variable Liquidez.....	23
Figura 6. Frecuencia dimensión Liquidez Corriente .....	24
Figura 7. Frecuencia dimensión Prueba Ácida .....	25
Figura 8. Frecuencia dimensión Solvencia.....	26

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la incidencia del incumplimiento tributario en la liquidez de “Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020”. Se usó la metodología cuantitativa. El tipo de investigación fue aplicada, no experimental transversal, descriptivo, correlacional. La muestra contó con 40 personas (colaboradores) de la entidad. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Se usó como instrumento un cuestionario conteniendo a las variables incumplimiento tributario y liquidez. Los resultados evidencian un coeficiente de correlación de 0.299 entre las variables incumplimiento tributario y Liquidez, resultando una correlación alta. Concluyendo que el incumplimiento no está relacionado con la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R., 2020. Se concluye que el incumplimiento tributario no incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020.

**Palabras clave:** Normas tributarias, carga tributaria, liquidez corriente y solvencia.

## **ABSTRACT**

The objective of this investigation is to determine the incidence of tax noncompliance in the liquidity of "Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020". Quantitative methodology was used. The type of research was applied, non-experimental cross-sectional, descriptive, correlational. The sample included 40 people (collaborators) of the entity. Sampling was non-probabilistic for convenience. A questionnaire containing the variables tax noncompliance and liquidity was used as an instrument. The results show a correlation coefficient of 0.299 between the tax noncompliance and Liquidity variables, resulting in a high correlation. Concluding that the breach is not related to the liquidity of the company Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R., 2020. It is concluded that the tax breach does not significantly affect the liquidity of the company Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lime 2020.

Keywords: Tax regulations, tax burden, current liquidity and solvency.



## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, los tributos es el recurso más importante para generar los ingresos del Estado y está conformado por un conjunto de normas a las cuales las personas y empresas tienen que dar cumplimiento, debido a que es una obligación y porque se deben evitar multas que afectan los ingresos. Desde la perspectiva de las empresas el cumplimiento de los tributos es muy importante porque incide en la rentabilidad de la misma. El sector empresarial es muy sensible en el momento de crear una cultura tributaria, para lo cual los empresarios deben capacitarse a fin de aprender a evitar contratiempos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, toda actividad económica debe pagar impuestos, y a fin de que eviten problemas con las autoridades fiscales es necesario aplicar técnicas de planificación tributaria.

A nivel nacional, el incumplimiento tributario es una de las causas por las cuales se crean problemas de las empresas ante el Estado, y esto es debido a muchos factores como la falta de planeamiento tributario, herramienta estratégica, que permite gestionar los impuestos, evita el incumplimiento y a su vez reduce cargas impositivas haciendo uso de medios legales lícitos y formas jurídicas, optimiza la carga impositiva en forma planificada y legal. Es importante que se dé importancia a la interpretación y aplicación correcta del marco normativo tributario y contables que gravan y/o están afectas sus operaciones, así como eficiencia en la gestión organizacional, lo cual redundará en la rentabilidad del negocio.

A nivel local, la importancia de conocer los impuestos sobre las empresas radica en que se deben considerar a su vez a los incentivos tributarios, debido a que las exenciones y exoneraciones determinan resultados con incidencia positiva para la empresa en la carga fiscal, siendo favorables para no perturbar la liquidez empresarial. Evitar el incumplimiento y controlar que se cumpla los deberes tributarios, es una actividad que permite evitar sanciones por incumplimiento, ayuda a mejorar la gestión de los recursos financieros, mediante acciones preventivas y solucionándolas oportunamente.

Debido a lo indispensable del estricto análisis de **las normas tributarias** que son las normas superiores del sistema tributario, con carácter de ley, su objetivo es regular las acciones de los contribuyentes, indican las condiciones del tributo según el tipo de giro del negocio, tamaño, ingresos y otros, siendo el fin lograr un equilibrio en el pago de impuestos.

Igualmente es importante conocer las **obligaciones tributarias** que corresponden a la relación jurídica del Estado, con el acreedor tributante y deudor tributario responsable, la norma legal establece como objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, lo cual se puede exigir coactivamente, estas pueden ser obligaciones sustanciales, formales y funcionales; y nacen cuando se realiza la transacción comercial y de la **carga tributaria** que identifica el nivel de la contribución fiscal de la empresa respecto a sus utilidades, la cual se clasifica en ingresos netos e impuestos pagados.

La liquidez de las empresas se ve afectada cuando se aplican multas o moras a las empresas por incumplimiento tributario, elusión, de esta manera, se estaría afectando también la posibilidad de realizar adquisiciones inmediatas por requerimiento de insumos, pagos a corto plazo u otras obligaciones inmediatas; ya que la liquidez da cobertura a los procesos a corto plazo, la reducción de los niveles expresados en ratios de liquidez tiene efecto negativo inmediato; es por ello que hay influencia del incumplimiento tributario en la liquidez de las empresas. Las empresas deben realizar sus análisis de ratios como de Liquidez corriente, Prueba ácida y Solvencia, a fin de controlar los niveles alcanzados periódicamente.

Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L., es una empresa dedicada a comercializar productos de seguridad industrial y se encuentra acogida al régimen Mype tributario; durante los últimos años no ha llevado una planificación estratégica en el cumplimiento de sus impuestos, situación que ha generado un bajo nivel de rentabilidad, debido las infracciones cometidas y por ende a la aplicación de las multas a que ha sido acreedora.

Por ello la formulación del problema de investigación queda expresado en:  
Problema General ¿De qué manera el incumplimiento tributario incide en la liquidez

de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020?, dentro de los problemas específicos: (a) ¿De qué manera las normas tributarias inciden en la liquidez corriente de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020?; (b) ¿De qué manera las obligaciones tributarias inciden en la prueba ácida de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020?; y, (c) ¿De qué manera la carga tributaria incide en la solvencia de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020?

La investigación se justifica de la siguiente manera:

Tiene justificación teórica, porque se orienta a promover el conocimiento sobre incumplimiento tributario y su relación con la liquidez de una organización, para que si los gestores puedan reconocer y aceptar que se deben cumplir las normas y por ende las obligaciones tributarias y tener claro que implica la carga tributaria para una organización sin tener que cometer infracciones que como tal afectaría su liquidez.

Posee justificación práctica en razón a que todas las empresas están sujetas a pagar impuestos por razones normativas, y en algún momento deben aplicar técnicas de planificación para trabajar y operar óptimamente, porque podrán contar con información clara, precisa y oportuna sobre la carga tributaria que les es aplicable, en el marco de la Ley, sin afectar su liquidez.

Metodológicamente se justifica porque la presente investigación pretende contribuir a mejorar y/o elevar los conocimientos de los gestores de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. en materia de planeamiento tributario y por ende no afectar su liquidez, conociendo las incidencias del incumplimiento de pago de tributos.

Finalmente tiene una relevancia social, debido a que el cumplimiento de las normas tributarias está dentro de los objetivos de la cultura tributaria que los individuos de una sociedad deben cumplir, porque son los ingresos que recibe el Estado y que permite la construcción de obras en favor la ciudad, asimismo para inversión en nuevos

proyectos de bien común, la relevancia social se manifiesta en el sentido de que provee ingresos al Estado.

Por lo expuesto, se plante los objetivos siguientes: Objetivo General: Determinar la incidencia del incumplimiento tributario en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020 y los objetivos específicos se definen como: (a) Determinar la incidencia de las normas tributarias en la liquidez corriente de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020; (b) Determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la prueba ácida de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020; y, (c) Determinar la incidencia de la carga tributaria en la solvencia de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020.

Asimismo, las hipótesis se definen como Hipótesis General: El incumplimiento tributario incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020; de la misma manera las Hipótesis específicas: (a) Las normas tributarias inciden significativamente en la liquidez corriente de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020; (b) Las obligaciones tributarias inciden significativamente en la prueba ácida de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020; y, (c) La carga tributaria incide significativamente en la solvencia de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes internacionales:

Quispe (2021). En la tesis referida a “Carga y presión tributaria en el que se analizó como afecta la liquidez, rentabilidad e inversión de los tributantes en Ecuador”; tuvo como objetivo analizar la presión tributaria sobre la liquidez, rentabilidad e inversión tributarios. fue una investigación de tipo cuantitativo, diseño no experimental, causal, explicativa, aplicaron el cuestionario a 307 personas tributantes. Como resultado, se demostró que para el 2018 la carga tributaria fue de 20 40% y para 2019 el 20 1%, dichas variaciones en la tasa e impuestos han impactado en la variación de los ingresos, en conclusión y por consecuencia las utilidades se incrementan o disminuyen cuando la presión tributaria varía, la presencia de la crisis sanitaria agudizó aún más el efecto negativo sobre los resultados finales.

Benitez, Zurita & Álvarez (2020). Efectuaron un estudio cuyo título fue “La planificación tributaria una herramienta útil para las comercializadoras de GLP”, con fines de evitar el incumplimiento tributario en las comercializadoras y el objetivo fue la implementación de las acciones de la planificación tributaria a fin de lograr una mejor toma de decisiones. El estudio fue descriptivo, explicativo, diseño no experimental, se entrevistó a los colaboradores, como resultado se menciona que se procedió a la revisión de un documental para constatar la evidencia de los datos, y se concluyó que la aplicación de forma metodológicas apropiadas para una mejor toma de decisiones basados en la planificación tributaria tendría un efecto significativo en las comercializadoras de GLP, lo que significaría para el estado una mayor recaudación y consecuentemente mayores ingresos.

Bedoya (2018), realizaron su tesis sobre Planeación estratégica de tributos en pymes comercializadoras de maíz de la Central Mayorista de Antioquia en Colombia”, con fines de reducir el incumplimiento tributario, tuvo como propósito analizar la influencia de la planificación estratégica en la reducción de incumplimientos tributarios que

incurrir la empresa por falta de un buen control. el cumplimiento de los pagos por tributos favorece a la empresa en la medida que evita sanciones, multas y pago de intereses, que afectarían a su nivel de liquidez, el tipo investigación fue cuantitativo, descriptivo, se trabajó con una muestra de 21 microempresas del sector maíz. Como resultado, las pymes observadas no aplicada técnica de planificación estratégica tributaria por lo tanto tenían problemas para controlar las fechas de vencimiento de los impuestos. En conclusión, la implementación de las acciones de la planificación estratégica va a permitir mejor conocimiento de la empresa, realizar diagnósticos, estrategias, cronogramas de vencimiento a fin de llevar un mejor control de los impuestos y rastreo continuo.

Bustos & Menéndez (2018), evaluaron las estrategias de reducción planificación tributaria en las empresas constructoras”. Se planteó como objetivo analizar las técnicas de planificación tributaria para cumplir con sus obligaciones tributarias en su debida oportunidad, de esta manera se optimizan los recursos y se evita sanciones y multas por incumplimiento. fue una investigación del tipo cualitativa, descriptiva, no experimental, transversal, se uso la entrevista para recoger información. Como resultado, se observó que las empresas constructoras carecían de estrategias por lo tanto, no podían optimizar sus recursos y tenían problemas de falta de puntualidad en sus pagos tributarios principalmente aparte de otros. Se concluyó que es muy importante implementar estrategias de planeación tributaria, dado que muchas empresas de este estudio tienen muchas dificultades y falencias, por no conocer correctamente las estrategias de planeación tributaria, al no llevar un orden contable y tributario.

Torres (2016), investigó sobre la planificación tributaria como herramienta eficiente para elevar la liquidez de la empresa incrementando los beneficios económicos evitando sanciones tributarias por incumplimiento”, Se propone la implementación de las técnicas de la planificación tributaria a fin de lograr la maximización de las utilidades de las acciones. Fauna investigación de tipo cuantitativo y descriptivo. Como resultado se observó que con fines de captar incentivos tributarios para minimizar las cargas

impositivas y evitar llegar a cometer contingencias tributarias se aplicó las técnicas de la planificación tributaria, en conclusión, se determina que la aplicación de las técnicas resultó de mucho beneficio para la empresa porque disminuyó la carga tributaria, los riesgos y se procuró cumplir los tributos en las fechas indicadas.

Se consideró como antecedentes nacionales:

Muñoz (2021). En la investigación sobre adeudos tributarios y su repercusión en la liquidez del municipio Provincial de Acobamba - 2018, se propuso hallar la influencia que existe entre compromisos tributarios y liquidez. Fue una investigación de tipo aplicada nivel correlacional y descriptivo, se trabajó con una muestra de 91 personas contribuyentes. Así mismo se aplicó la encuesta con fines de recolectar las opiniones de la muestra. El resultado fue que los adeudos tributarios son reconocidos como una obligación para los contribuyentes, que debe pagar a favor del fisco y la municipalidad, no estaba cumpliendo su debida oportunidad y algunos casos no se llegó a cumplir. En conclusión, se determina que, si se relacionan significativamente las deudas tributarias con la liquidez, por lo que a mayor deuda tributaria la liquidez corre el riesgo de disminuir.

Zavaleta Azabache (2020). En la investigación cuyo título fue “Incumplimiento de obligaciones tributarias y como afecta la liquidez de la empresa Comercializadora & Alquileres HYC”, cuyo propósito fue establecer el efecto del incumplimiento tributario en la liquidez. La investigación fue de tipo no experimental, nivel descriptivo, se hizo uso de la guía de entrevista y análisis documental para la captación de los datos. Como resultado se observa que la empresa ha cometido errores frecuentemente asumiendo el pago de sanciones y multas, lo que ha ocasionado una inestabilidad financiera, Así misma falta de comunicación entre las áreas, y la llegada de información fuera del tiempo ha provocado que las declaraciones se elaboren con errores y esto incrementó el riesgo sobre la liquidez de la entidad que fue afectada por desembolso de 165,427 soles por concepto de multas. En conclusión, se determina que el no cumplir con los tributos sí afecta negativamente la liquidez de la empresa.

Peréz & Rodríguez (2020). En su tesis cuyo título fue “Planeamiento tributario y rentabilidad en entidades de transporte, 2015 – 2020”. Tuvo como objetivo regularizar el incumplimiento tributario elaborando un planeamiento tributario que le permita la optimización de sus recursos y la minimización de los gastos, evitando simulaciones a fraudes de las normas tributarias y resguardando e incrementando los niveles de liquidez de las empresas. Como resultado se observó que fue un estudio de revisión sistemática, basado en 60 estudios primarios de los cuales se seleccionaron 36 de gran importancia. En conclusión, se determina qué planeamiento tributario cumple una función importante dentro de la organización de la empresa de que permite la programación de los pagos tributarios, cuidadoso cálculo tributario y el control debido para evitar acciones que afecte a las utilidades de la organización y hacerla más competitiva.

Suárez & Serquen (2020). En la investigación cuyo título fue “Obligaciones para evitar sanciones tributarias en la empresa CMC Ingeniería y construcción”, se realizó con el objetivo de promover un plan de mejora, ya que muchas empresas aplican mal las normas contables por los cambios en el código tributario. La investigación descriptiva no experimental, entrevistó al contador. Como resultado se observó incorrecta aplicación de las normas y falta de un plan de mejoramiento. En conclusión, se acuerda aplicar un plan de mejora tributario para una efectiva aplicación, mejor cumplimiento de las normas, manejo de las fechas de cumplimiento tributario, registro adecuado de las transacciones comerciales y de esta manera evitarse acreedora de sanciones y amonestaciones que afecta la liquidez empresarial.

Guzmán, Ochoa & Valenzuela (2021). En la investigación cuyo título fue “Sanciones tributarias y liquidez de una empresa comercial”. Planteó como objetivo relacionar las sanciones tributarias con la liquidez. La investigación fue cuantitativo, descriptivo y de análisis documental, así también se hizo uso de una guía de análisis. Como resultado se identificó la incurrancia en infracciones tributarias debido a que no entregaron comprobantes de pago. Aunque en conclusión la aplicación de medidas en el control del cumplimiento de los pagos va a mejorar la liquidez de la empresa porque estará



menos afecta al pago de sanciones, las infracciones tributarias disminuyeron un 10.68% para el año estudio respecto al año anterior pero también se pagó una multa más intereses de 4195 80 soles.

En relación con las Bases Teóricas relacionadas con la variable independiente **incumplimiento tributario**, el artículo 164° del Decreto Legislativo N°953, que la infracción tributaria, es toda omisión u acción que vulnere o agreda las normas tributarias, respondiendo siempre al principio de legalidad, es decir que este tipificadas en la ley (Derecho Legislativo N° 953, 2013). A su vez en el artículo 172° describen los modos en que se cometen las infracciones tributarias derivadas de no cumplir con el pago de las obligaciones, es decir no se procede a la inscripción, actualización en misión, otorgamiento y exigencia de los comprobantes de pago u otro documento que acredite la transacción comercial, así también no llevar libros o registros contables, Presentar las declaraciones en el tiempo indicado es otra irregularidad que se comete y están afectos al pago de multas y sanciones. (Derecho Legislativo N° 953, 2013).

Cabe mencionar que ilícito tributario es aquella acción o caso de omisión en que se han vulnerado el cumplimiento de las normas tributarias, lo que conforma una infracción punible, qué significa acción u omisión que viola las normas tributarias; Son detalles importantes que las empresas deben pagar de acuerdo a la ley y no cometer evasión fiscal ya que el código tributario dentro de las normas de Administración Tributaria tiene las funciones de controlar y penalizar los fraudes fiscales (Ortuño, 2014).

**La Elusión Tributaria** se basa en no pagar determinados impuestos, es decir evitar el cumplimiento en el pago del impuesto y por ello aplica medidas estratégicas que están aprobadas en la misma ley, esta acción no es totalmente ilegal porque no se está violando ninguna norma legal (Vicente, 2015). La evasión tributaria refiere al manejo utilizado por los contribuyentes para impedir el cumplimiento del pago de impuestos haciendo caso omiso a la ley, es decir violando la ley, En este caso se incumple la ley y por tanto es ilegal; a diferencia de la elusión tributaria que no produce infracción (Gómez, 2006).

Respecto a las **Normas tributarias**, La ley General Tributaria es la norma superior del sistema tributario luego de la Constitución Política del Perú. Partiendo de la tipificación recogida de la Ley General tributaria, resulta asertivo decir que esta norma plantea los principios y normas jurídicas del sistema tributario. En la presente ley podemos encontrar contenidos normas y principios jurídicos que forman parte de la estructura de la Administración Tributaria en el Perú. No tiene efecto retroactivo las normas tributarias salvo que exista un pacto contrario; Cabe mencionar que las infracciones y sanciones tributarias y moras según su propio régimen tiene efectos retroactivos sobre aquellos actos que no son firmes siempre que su aplicación favorezca al interesado (Ley General Tributaria, 2018).

Sobre las **Obligaciones tributarias**, surgen por la necesidad de pagar tributos, que sirven como base para los gastos del Estado como consecuencia de su obligatoriedad entre contribuyentes y la Administración. En ese sentido, es de notar que existe vínculo entre el que adeuda tributos y la Administración, el Estado es la entidad competente para recaudar tributos. El propósito principal del pago de tributos es que los contribuyentes, acorde a su capacidad económica, puedan aportar con los gastos de mantenimiento estructural de las entidades del Estado (CEF, 2019). El incumplimiento de estas obligaciones recaerá en sanciones tributarias.

Dentro de los elementos de las obligaciones tributarias tenemos al sujeto activo, que corresponde a la administración que reclaman los pagos de tributo; el sujeto pasivo, vendría a ser los obligados de la acción tributaria; el contribuyente, son las personas que cumplen con la obligación tributaria; el hecho imponible, son los hechos y sucesos que son afectos de una obligación tributaria (Tributo); la base imponible, es el monto sobre lo que se calculan los impuestos; el tipo de gravamen, es el porcentaje aplicable a la base imponible para identificar la respectiva cuota tributaria y por último la cuota tributaria que es la cantidad respectiva de abono por parte del sujeto pasivo sobre el pago de tributos.

Las obligaciones tributarias se clasifican en materiales y formales. Las primeras se refieren a las obligaciones Tributarias Principal (alícuotas), obligaciones entre particulares resultantes de tributo, obligaciones de efectuar pagos a cuenta y

obligaciones Tributarias accesorias; y las formales son las impuestas por Ley sobre procedimientos y reclamaciones tributarias.

La **Carga tributaria** es la relación existente entre los impuestos pagados por un contribuyente y sus ingresos netos totales, es decir la carga tributaria es un indicador matemático que se utiliza para determinar el deber de los impuestos a la renta neta de los individuos. Este indicador puede ser calculado para un individuo o grupo socio económico. Así mismo, se puede estimar la carga tributaria para cada tipo de impuesto, de esta forma el indicador nos da un resultado para el impuesto para las rentas de las personas físicas y otro diferente para el IVA, el cálculo de impuestos pagados sobre impuestos totales, los impuestos pagados, es el importe de dinero pagado en impuestos, y los ingresos netos, son los ingresos obtenidos por el individuo, por la carga tributaria, podemos determinar el porcentaje exacto de los ingresos que las personas o empresas dedican a pagar impuestos. Así mismo, las autoridades fiscales pueden orientarse a la hora de establecer la política fiscal (Expertos Tributarios, 2019).

**Respecto a la variable liquidez**, es el medio para poder solventar las obligaciones en un tiempo adecuado. En ese sentido, la liquidez de un activo depende del tiempo de rotación para cambiarse a efectivo (Palomares, 2015). Para García, sostiene que la liquidez se sostiene de las expectativas y necesidades de la empresa, con el objeto de acceder al mercado financiero u otro tipo de financiamiento en plazos cortos, donde es importante el control constante, dado que evalúa la eficiencia de la ejecución de los recursos (García, 2015).

Respecto a las ratios de liquidez, miden la capacidad de una entidad para solventar deudas del pasivo corriente. De esa forma la **liquidez corriente** es la ratio que va a permitir observar las maniobras que tienen las empresas para solventar con celeridad las deudas en un corto plazo (Flores, 2015).

$$Liquidez\ General = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

Permite mostrar cuanto dispone la empresa para afrontar sus pagos en el corto plazo y se expresa en veces.

Según Flores (2017) La **prueba ácida** o Liquidez Severa, es más rigurosa que la ratio de liquidez general, dado que solo toma en cuenta la cobertura brindada con el activo líquido, restando las existencias, donde esta prueba va a establecer una medición apropiada de liquidez, descartando existencias y gastos pagados de manera anticipada, puesto que ya fueron desembolsados y realizados.

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activos Liquidos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activo CActivo.} - \text{Exist.} - \text{Gast. Pag. Antic.}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Según Flores, la prueba de Razón Absoluta denominada también prueba defensiva, donde relaciona las partidas líquidas con el pasivo corriente, ayudando a que la empresa conozca sus deudas utilizando los activos líquidos que obtiene en un determinado tiempo, sólo es considerado los bancos, caja y valores negociables, este indicador muestra el período en el que la organización puede seguir operando con sus activos disponibles sin acudir a las ventas (Flores, 2015).

$$\text{Razón Absoluta} = \frac{\text{Efectivo y Equivalente de Efectivo} + \text{Inversión financiera}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{Liquidez Absoluta} = \frac{\text{Disponible en Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**Los Ratios de solvencia** determinan cuan capaz empresa para el cumplir con el pago de las obligaciones financieras en el mediano y largo plazo, los datos proceden del balance general, si bien se mide este ratio forma individual, te ves muy importante que se ha combinado y comparado con otros similares para un mejor análisis y observar las brechas, este ratio mide la capitalización empresarial, así también muestra el porcentaje de financiamiento de corto plazo y de largo plazo que ha sido utilizado para financiar las operaciones productivas, y si utiliza financiamiento de corto plazo para financiar más largo plazo. deuda a plazo. Los ratios de solvencia son cuatro:

**Tabla 1.** *Ratios de Endeudamiento*

Ratios de endeudamiento:	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$
Ratios de endeudamiento a L/P:	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Patrimonio Neto}}$
Ratios de deuda:	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Activo}}$
Ratio de apalancamiento financiero:	$\frac{\text{Activo}}{\text{Patrimonio Neto}}$

*Fuente: elaboración propia*

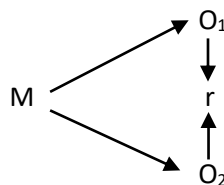
Existen diversos factores que se deben tener en cuenta cuando se calculan las ratios de solvencia, como, por ejemplo: el ratio de deuda solo debe incluirse la deuda externa, lo cual ya incluye los intereses, la radio y la palanca miento agrupa deuda externa más deuda interna, cuando se calculan ratios de solvencia es importante la realización de comparaciones con otras empresas. (Sevilla, 2018).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

De tipo aplicada. Es decir, se basa en los resultados hallados y observados sobre la base de la investigación básica y pretende resolver un problema práctico (Hernández Sampieri, 2018)

Diseño: No experimental, no se alteraron las variables, se tomaron como se han presentado; es transversal porque se toma los datos haciendo un corte en el tiempo (Hernández Sampieri, 2018).



Dónde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V. 1.

O<sub>2</sub> = Observación de la V. 2.

r = Correlación entre dichas variables

El nivel es correlacional-causal y descriptiva. Es correlacional, porque indica que, en el estudio, existe una relación entre las variables al medir cómo se comporta una de ellas, la otra variable puede también variar; se llama descriptiva, precisamente porque describe hechos ocurrientes en la muestra indicando las características que se aprecian más significativa y se dice causal porque produce un efecto sobre la variable dependiente (Hernández Sampieri, 2018).

#### 3.2 Variables y operacionalización

##### Variable1: Incumplimiento tributario

Definición conceptual

Se define como falta de pago de las obligaciones tributarias.

Definición Operacional

Se medirá por medio de un cuestionario considerando las dimensiones de Normas tributarias, Obligaciones y Carga tributarias

## **Variable 2: Liquidez**

Definición conceptual

Capacidad de pago de una empresa para asumir sus compromisos de corto plazo.

Definición Operacional

La variable será medida por medio de un cuestionario considerando las dimensiones de Liquidez corriente, Prueba ácida y Solvencia.

Matriz de operacionalización de variables: Ver anexo 2.

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

Población

Hernández, et al. (2018), refiere es la totalidad de elementos a investigar y contienen todas las características requeridas para ser consideradas idóneas, las que podrían ser individuos, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos.

La población comprendió a 40 colaboradores de la empresa materia de estudio.

Muestra

Para Hernández, et al. (2018), la muestra forma parte de la población. La población, estuvo integrada por 40 colaboradores de la entidad materia de estudio.

Muestreo

Según Hernández, et al. (2018), el muestreo nos permite hallar la muestra. No probabilístico, censal. Al respecto (García, 2017), señala que el muestreo no probabilístico es una técnica mediante el cual todos los sujetos que integran la población poseen la misma oportunidad de ser elegido.

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica aplicada fue la encuesta, medida por dos cuestionarios de preguntas cerradas y correspondientes a cada variable, los cuestionarios están clasificados según dimensiones e indicadores.

Según Hernández, et al. (2018) indica que los cuestionarios deben ser fáciles de prever, confiables que cuenten con la validación del juicio de expertos. Los cuestionarios sirven para tomar datos, la percepción u opiniones de un grupo de personas denominadas la muestra de investigación (López & Fachelli, 2015).

#### Confiabilidad

Se utilizará el Alfa de Cronbach, debido a que son categóricos.

**Tabla 2.** *Confiabilidad del Instrumento*

Instrumento	Coeficiente	Resultado
Cuestionario de Incumplimiento tributario	0.732	Alta
Cuestionario de liquidez	0.586	Moderada

*Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.*

De acuerdo al criterio de decisión de confiabilidad según Cronbach, los instrumentos arrojaron un nivel de confiabilidad alta y moderada respectivamente.

#### Validez del instrumento

Respecto a la validez, es aquella técnica que mide actitud del constructo teórico y determina si el instrumento sirve para los fines previstos, se dice que un test es válido si mide lo que hay que medir, la validez puede ser de contenido criterial o de pronóstico, su aplicación depende del tipo de prueba (Chiner, 2011).



**Tabla 3.** Validez de los instrumentos Cuestionario de incumplimiento tributario y Liquidez

Grado	Nombre	Aplicabilidad
Dr.	Armijo García, Víctor Hugo	Aplicable
Mg.	Tipiani Guerra, Jaime	Aplicable
Mg.	Salcedo Medina, Elizabeth	Aplicable

*Fuente: elaboración propia*

### 3.5 Procedimientos

Se realizó el procedimiento siguiente:

Se observó la unidad empresarial y se planteó el problema de investigación que se encontró en el incumplimiento tributario y su incidencia en la liquidez, definido el problema se buscó los antecedentes previos de investigaciones referentes al tema, los cuales sirvieron de base, así también se buscó teorías de las variables y dimensiones. Se realizó el planteamiento de la hipótesis, siguiendo el orden de los objetivos, y se construyeron los cuestionarios que sirvieron como instrumento de recolección de datos. Estos datos fueron procesados por medio de las técnicas de la estadística descriptiva e inferencial. Cabe mencionar que los cuestionarios fueron aplicados a 40 colaboradores de la entidad, dichos resultados permitieron la comprobación de las hipótesis y el desarrollo de la discusión, recomendación y conclusiones. Luego de las referencias bibliográficas se incluyen los anexos que constan de la matriz de consistencia, matriz de operacionalización, instrumentos y constancias de validez del instrumento.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Luego de tabular la información, este será vaciado a una base de datos en Excel y luego pasado a SPSS y aplicar la técnica estadística descriptiva, con el fin de obtener las frecuencias de las dimensiones que serán expresadas en tablas y figuras, para proceder a la prueba de normalidad y definir el estadístico de contrastación de hipótesis, esto es la estadística inferencial.

### **3.7 Aspectos éticos**

Se tomará en cuenta el consentimiento informado de los encuestados, quienes responderán libremente sin presión ni manipulación, se cumplirá con los lineamientos de la Universidad César Vallejo y las Normas APA versión 7.

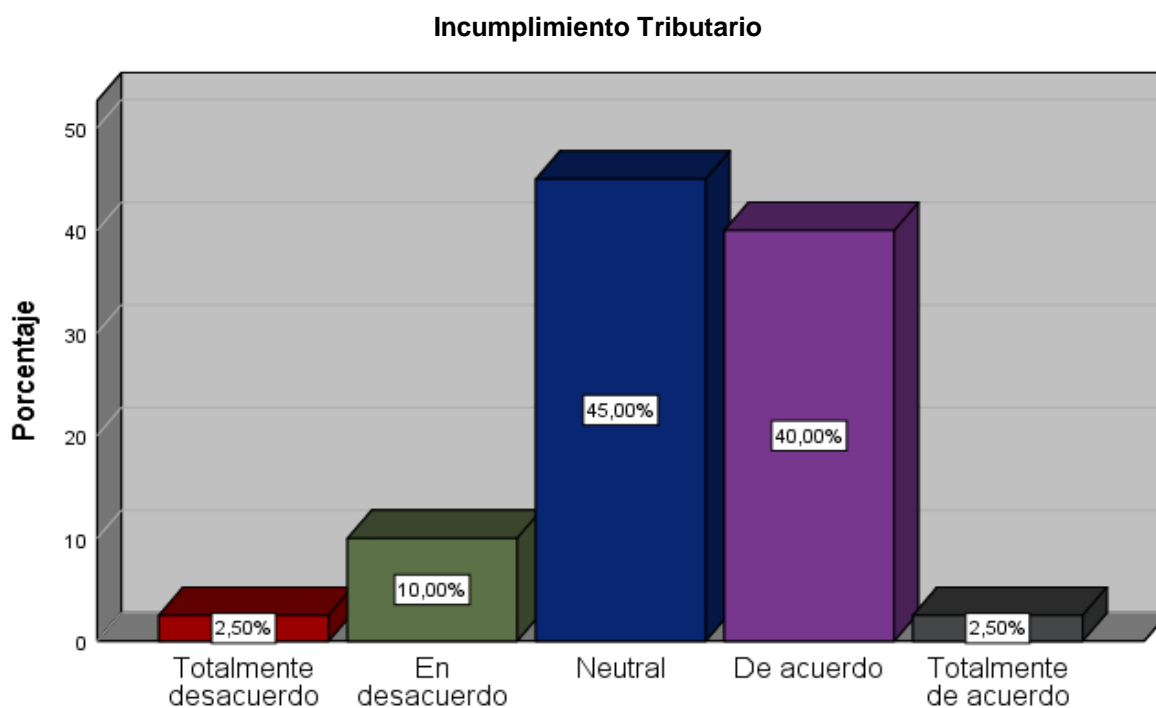
## IV. RESULTADOS

### 4.1 Análisis descriptivo

**Tabla 4.** Frecuencia de la Variable Incumplimiento Tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	12,5
	Neutral	18	45,0	45,0	57,5
	En acuerdo	16	40,0	40,0	97,5
	Totalmente en acuerdo	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.



**Figura 1.** Frecuencia de la variable Incumplimiento Tributario

Fuente: cuestionario.

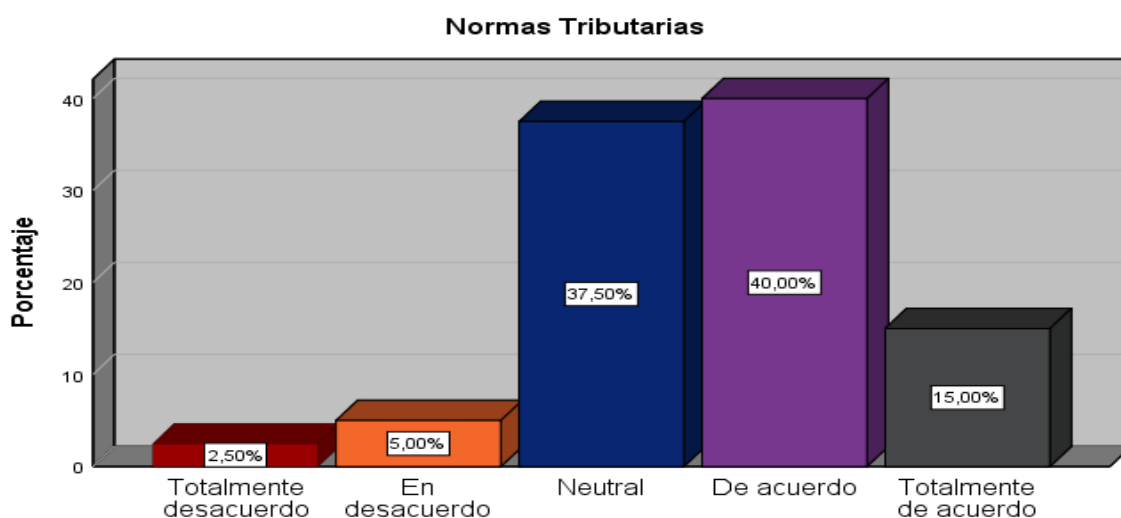
*Interpretación:*

Los resultados obtenidos según tabla 4 se observa que el 2.5% opinaron totalmente en desacuerdo, el 10% en desacuerdo, el 45% neutral, el 40% de acuerdo y el 2.5% totalmente de acuerdo.

**Tabla 5. Frecuencia de la dimensión de Normas Tributarias**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	7,5
	Neutral	15	37,5	37,5	45,0
	De acuerdo	16	40,0	40,0	85,0
	Totalmente de acuerdo	6	15,0	15,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.



**Figura 2. Frecuencia de la dimensión Normas Tributarias**

Fuente: cuestionario.

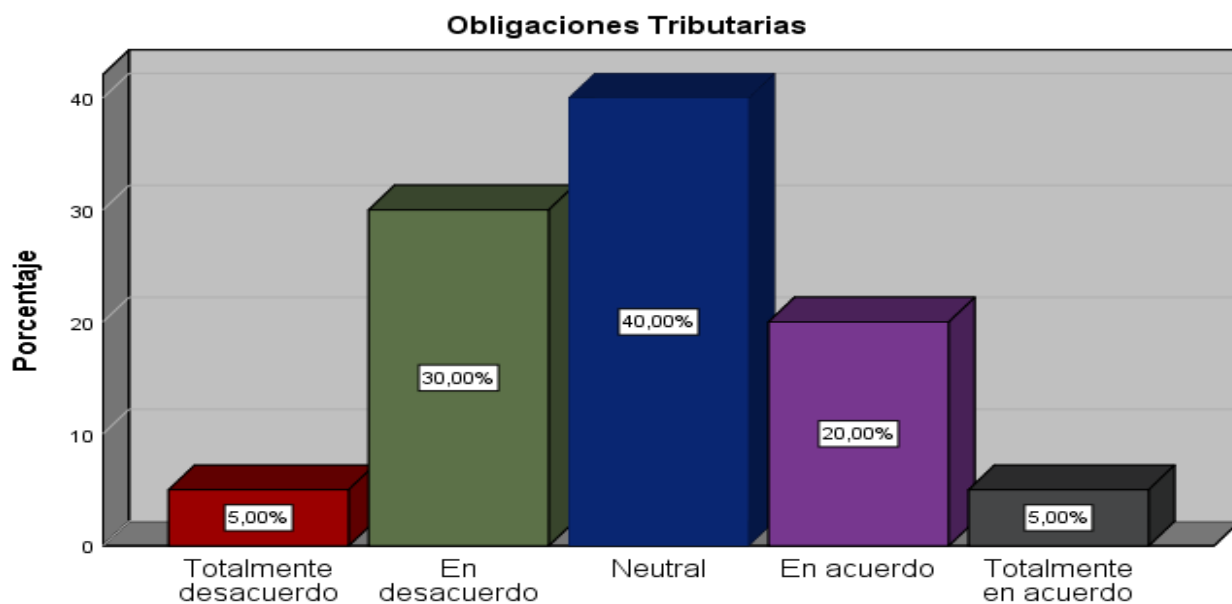
*Interpretación:*

Los resultados de la tabla 5 muestran que del 100% de los encuestados un 40.0% manifiesta que están de acuerdo, un 37.5% indica estar neutral, un 15% están totalmente de acuerdo, un 5% en desacuerdo y una minoría están en 2.5% totalmente desacuerdo. Por lo tanto, podemos observar que los resultados obtenidos de acuerdo y neutral son los más altos y esto es respecto a la declaración y pago del IR a la emisión de comprobantes de pago el cumplimiento oportuno que se debe tener según el sistema de detracciones.

**Tabla 6. Frecuencia de la dimensión Obligaciones tributarias**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	12	30,0	30,0	35,0
	Neutral	16	40,0	40,0	75,0
	En acuerdo	8	20,0	20,0	95,0
	Totalmente en acuerdo	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.



**Figura 3. Frecuencia de la dimensión Obligaciones tributarias**

Fuente: cuestionario.

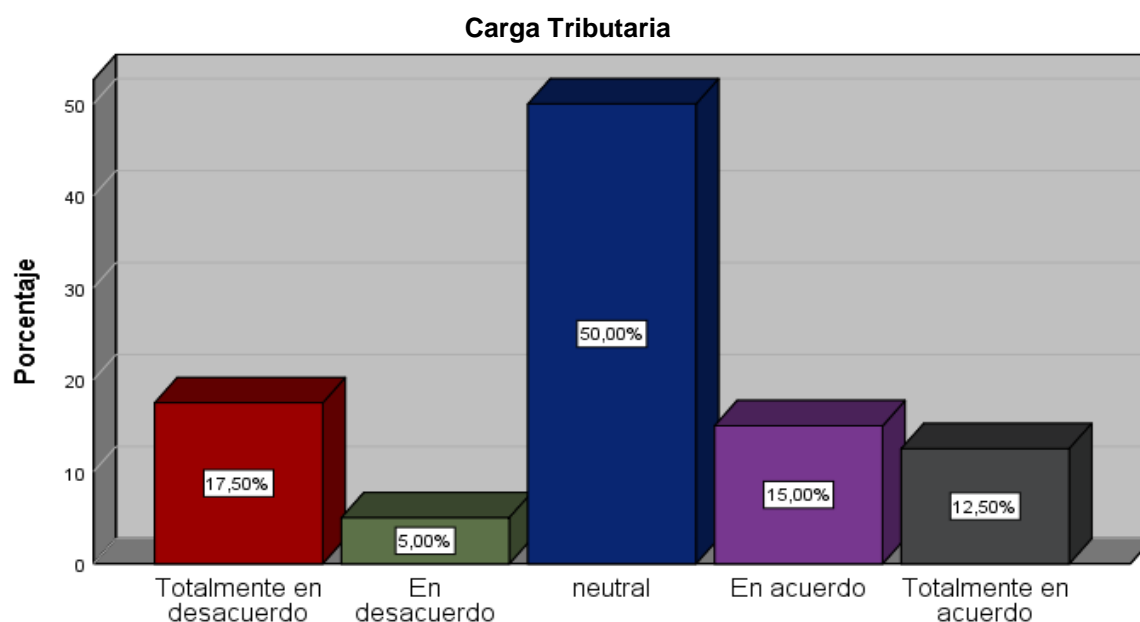
*Interpretación:*

Los resultados de la tabla 6 muestran que del 100% de encuestados un 40.0% están neutral, un 30% en desacuerdo, un 20% totalmente de acuerdo y un 5% totalmente en desacuerdo y acuerdo. El nivel más alto que se ha hallado es respecto a la opción neutral, que responde a las opiniones sobre sí responsable del cumplimiento tributario lo está realizando en forma oportuna igualmente se está cumpliendo con los requerimientos de SUNAT, Y si son confiables las actividades desarrolladas de control interno.

**Tabla 7. Frecuencia de la Dimensión Carga Tributaria**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	7	17,5	17,5	17,5
	En desacuerdo	2	5,0	5,0	22,5
	Neutral	20	50,0	50,0	72,5
	En acuerdo	6	15,0	15,0	87,5
	Totalmente en acuerdo	5	12,5	12,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.



**Figura 4. Frecuencia de la dimensión Carga Tributaria**

Fuente: cuestionario.

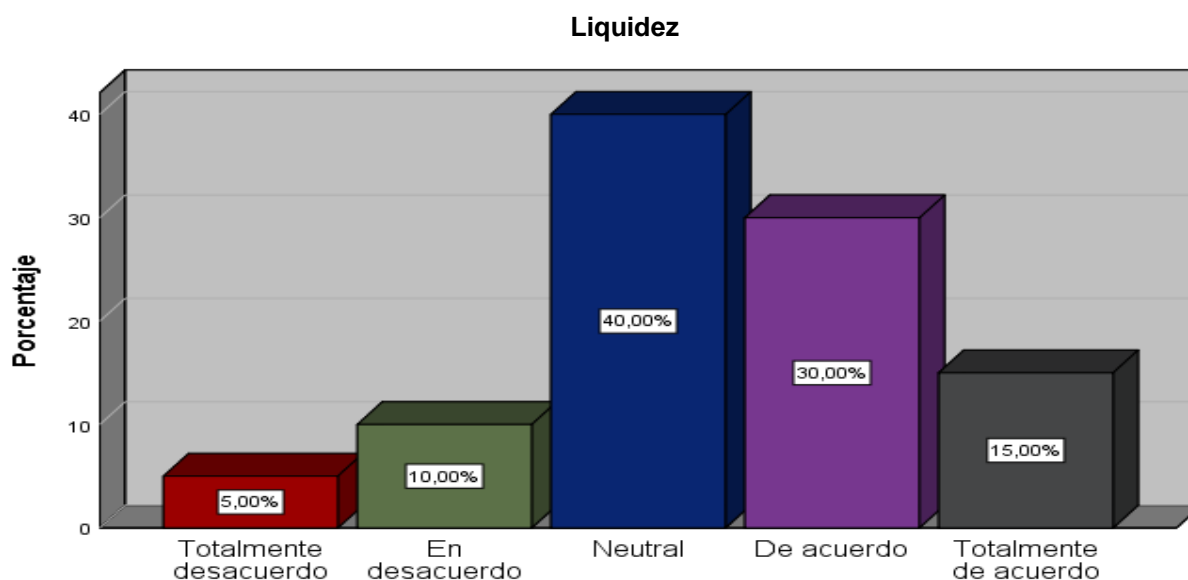
*Interpretación:*

Los resultados de la tabla 7 muestran que del 100% de encuestados un 50.0% están neutro, un 17.5% totalmente desacuerdo, un 15% están de acuerdo, un 12.5% en totalmente acuerdo y una minoría en 5% en desacuerdo. La categoría neutral es la de mayor porcentaje y esto es respecto a si se realizan operaciones no gravadas, si el cálculo a cuenta de pago del impuesto de renta es calculado por el método del coeficiente, si los trabajadores están en planilla y si el pago de los tributos se realiza anualmente.

**Tablas 8.** Frecuencia de la variable liquidez

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	2	5,0	5,0	5,0
	En desacuerdo	4	10,0	10,0	15,0
	Neutral	16	40,0	40,0	55,0
	De acuerdo	12	30,0	30,0	85,0
	Totalmente de acuerdo	6	15,0	15,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.



**Figura 5.** Frecuencia de la variable Liquidez

Fuente: cuestionario.

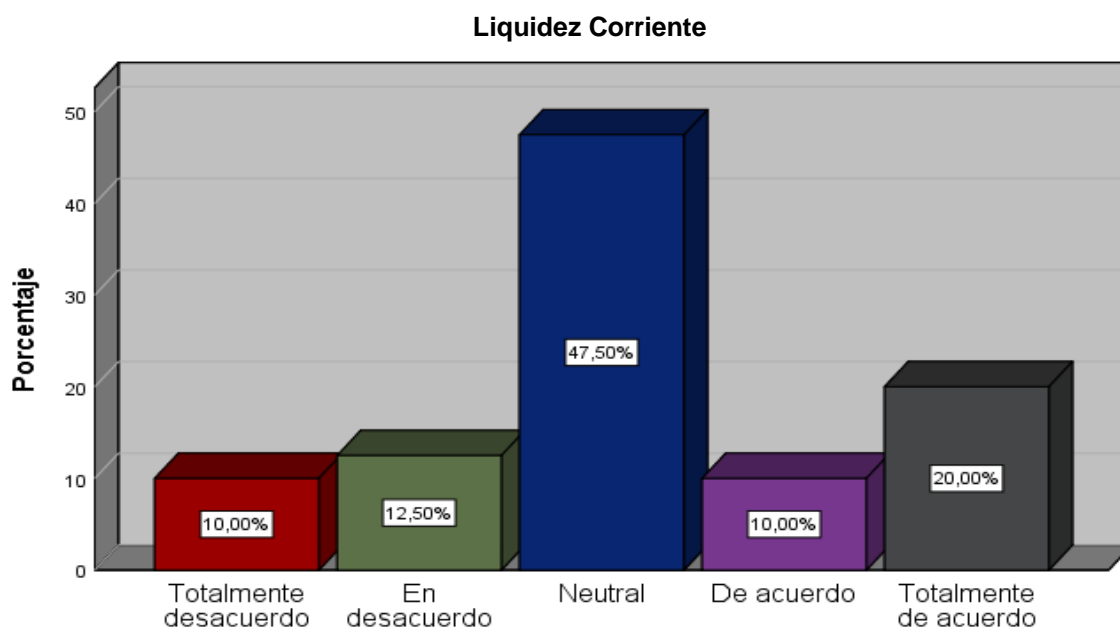
*Interpretación:*

Los resultados de la tabla 8 muestran que del 100% de encuestados un 40% están neutro, un 15% están totalmente de acuerdo, un 30% están de acuerdo, un 10% en desacuerdo y una minoría en 5% totalmente en desacuerdo. La categoría neutral es la de mayor porcentaje y esto es respecto a liquidez y liquidez corriente, prueba ácida y solvencia.

**Tabla 9. Frecuencia dimensión Liquidez corriente**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	4	10,0	10,0	10,0
	En desacuerdo	5	12,5	12,5	22,5
	Neutral	19	47,5	47,5	70,0
	En acuerdo	4	10,0	10,0	80,0
	Totalmente en acuerdo	8	20,0	20,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.



**Figura 6. Frecuencia dimensión Liquidez corriente**

Fuente: cuestionario.

*Interpretación:*

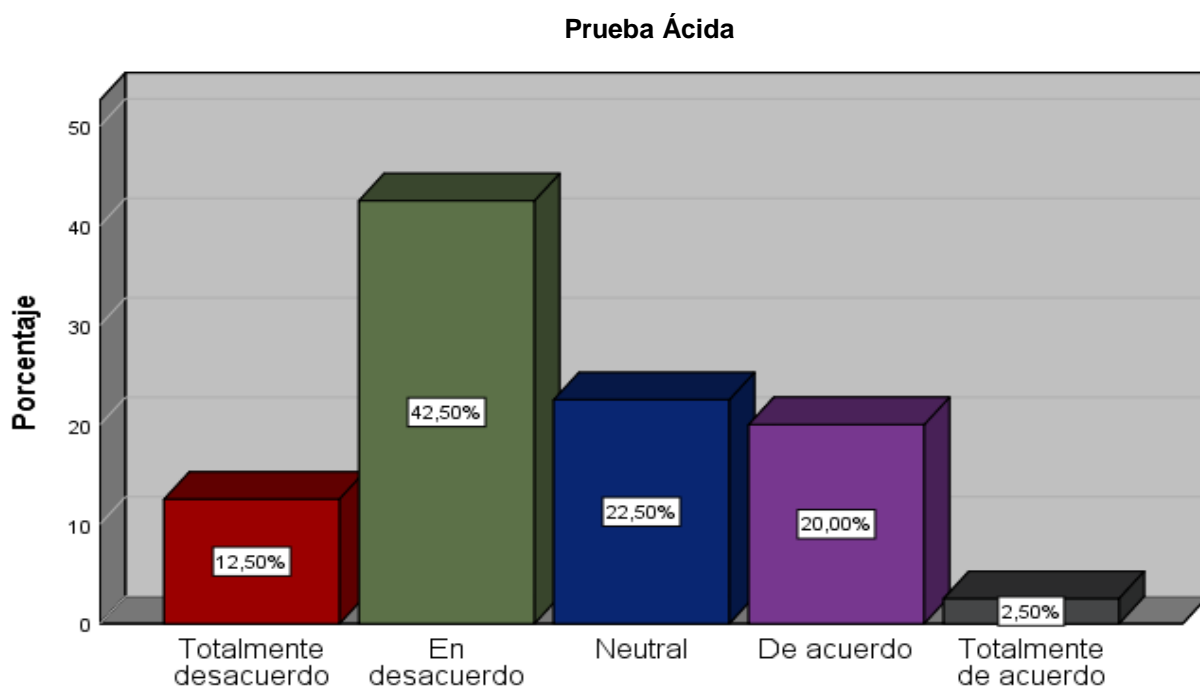
Los resultados de la tabla 9 muestran que del 100% de encuestados una mayoría de 47.5% están neutro, un 20% están totalmente de acuerdo, un 12.5% están en desacuerdo, y un porcentaje igual del 10% están de acuerdo y totalmente desacuerdo. El mayor nivel observado que corresponde a la opción neutral, responde a la gestión del efectivo de la empresa para poder cumplir las obligaciones en el corto plazo, sobre si la empresa tiene normas de crédito y de cobranza, si cuenta con un control de existencias adecuado y si tienes seguro contra robo e incendio.



**TABLA 10. Frecuencia dimensión Prueba Ácida**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	5	12,5	12,5	12,5
	En desacuerdo	17	42,5	42,5	55,0
	Neutral	9	22,5	22,5	77,5
	De acuerdo	8	20,0	20,0	97,5
	Totalmente de acuerdo	1	2,5	2,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.



**Figura 7. Frecuencia dimensión Prueba Ácida**

Fuente: cuestionario.

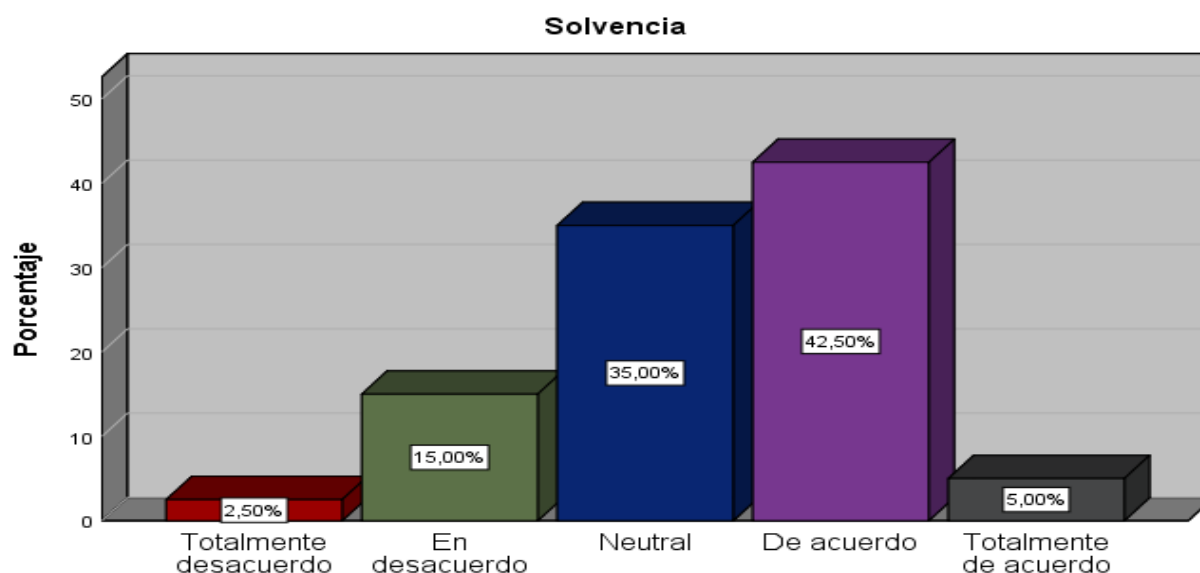
*Interpretación:*

Los resultados de la tabla 10 muestran que del 100% de encuestados un 42.5% están en desacuerdo, un 22.5% neutral, un 20% de acuerdo, un 12.5% en totalmente en desacuerdo y una minoría en 2.5% totalmente de acuerdo. El nivel más alto corresponde a la opción en desacuerdo, sobre realizar inversiones financieras el tipo de gestión para la rotación de la cuenta por cobrar y la existencia de un cronograma de pagos que no esté de acuerdo a la realidad de la empresa.

**Tabla 11. Frecuencia dimensión Solvencia**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente desacuerdo	1	2,5	2,5	2,5
	En desacuerdo	6	15,0	15,0	17,5
	Neutral	14	35,0	35,0	52,5
	De acuerdo	17	42,5	42,5	95,0
	Totalmente de acuerdo	2	5,0	5,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.



**Figura 8. Frecuencia dimensión Solvencia**

Fuente: cuestionario.

*Interpretación:*

Los resultados de la tabla 11 muestran que del 100% de encuestados un 42.5% están de acuerdo, un 35% neutral, un 15% están en desacuerdo, un 5% en totalmente acuerdo y una minoría en 2.5% en totalmente desacuerdo. El nivel más alto corresponde a la opción de acuerdo y esto es respecto que no están de acuerdo con los nuevos aportes de capital por problemas de liquidez, que las utilidades no distribuidas se pasen a reservas voluntarias, el ingreso de nuevos socios y la subvención económica por emergencia sanitaria.

## 4.2 Análisis Inferencial

### Prueba de normalidad

H0: Los datos de la población proceden de una distribución normal

H1: Los datos de la población no proceden de una distribución normal

**Tabla 12.** Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Total 1	,237	40	,000	,846	40	,000
Normas Tributarias	,126	40	,111	,960	40	,161
Obligaciones Tributarias	,143	40	,037	,970	40	,353
Carga Tributaria	,138	40	,053	,966	40	,266
Total 2	,106	40	,200*	,975	40	,494
Liquidez Tributaria	,158	40	,013	,945	40	,050
Prueba Acida	,151	40	,022	,921	40	,008
Solvencia	,191	40	,001	,949	40	,070

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.

### Interpretación

Según el resultado de la tabla doce, los valores obtenidos fueron menores a 0.05 en la variable Incumplimiento tributario y en la dimensión prueba ácida; en lo que corresponde a normas tributarias, obligaciones tributarias, cargas tributarias liquidez, liquidez tributaria y solvencia fueron mayores a 0.05; Se consideró la escala de shapiro wilk porque pertenece a una muestra menor de 50 individuos, por lo tanto según el resultado se aplicará una prueba no paramétrica para comprobar las hipótesis ya que no proviene la data de una distribución estándar.

## Prueba de Hipótesis

Debido a que la data no proviene de una distribución normal se aplicó la prueba de chi cuadrado, para medir la incidencia del incumplimiento tributario sobre la liquidez la empresa.

Regla de decisión:  $p \geq \alpha \rightarrow$  se acepta la hipótesis nula  $H_0$

$p \leq \alpha \rightarrow$  se acepta la hipótesis alterna  $H_1$

## Prueba de la Hipótesis general

Hipótesis Alterna ( $H_1$ ): El incumplimiento tributario incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020.

Hipótesis nula ( $H_0$ ): El incumplimiento tributario no incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020.

**Tabla 13.** Resultado de Hipótesis General

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	281,786 <sup>a</sup>	270	,299
Razón de verosimilitud	148,821	270	1,000
Asociación lineal por lineal	10,190	1	,001
N de casos válidos	40		

a. 304 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.

### Interpretación:

De acuerdo con la prueba de hipótesis general, el resultado fue 0.299, siendo mayor a 0.05, por lo tanto, se rechaza hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, queda determinado que el incumplimiento tributario no incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020. Lo que significa que, si la empresa incumple el pago de los tributos, estas acciones no repercuten significativamente sobre la liquidez de la empresa.

### Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis Alterna (H1): Las normas tributarias inciden significativamente en la liquidez corriente de la empresa Seguridad Industrial Import. Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020

Hipótesis nula (Ho): Las normas tributarias no inciden significativamente en la liquidez corriente de la empresa Seguridad Industrial Import. Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020

**Tabla 14.** Resultado de Hipótesis específica 1

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	54,412 <sup>a</sup>	60	,679
Razón de verosimilitud	52,750	60	,735
Asociación lineal por lineal	2,344	1	,126
N de casos válidos	40		

1. 77 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,05.  
Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.

De acuerdo con la prueba de hipótesis general, el resultado fue 0.679, siendo mayor a 0.05, por lo tanto, se rechaza hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, queda determinado que las normas tributarias no inciden significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020. Lo que significa que si la empresa incumple las normas tributarias se hace acreedora de sanciones, lo que no repercute significativamente sobre la liquidez de la empresa.

### Prueba de hipótesis específica 2

Hipótesis Alterna (H1): Las obligaciones tributarias inciden significativamente en la prueba ácida de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L.

Hipótesis nula (Ho): Lima, 2020. Las obligaciones tributarias no inciden significativamente en la prueba ácida de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020.

**Tabla 15. Resultado de Hipótesis específica 2**

Pruebas de chi-cuadrado			Significación asintótica
	Valor	df	(bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	114,402 <sup>a</sup>	100	,154
Razón de verosimilitud	98,078	100	,536
Asociación lineal por lineal	2,208	1	,137
N de casos válidos	40		

1. 121 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.  
*Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.*

De acuerdo con la prueba de hipótesis general, el resultado fue 0.154, siendo mayor a 0.05, por lo tanto, se rechaza hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, queda determinado que las obligaciones tributarias no inciden significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020. Lo que significa que si la empresa incumple las obligaciones tributarias no repercute significativamente sobre la liquidez de la empresa.

### Prueba de hipótesis específica 3

Hipótesis Alterna (H1): La carga tributaria incide significativamente en la solvencia de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020.

Hipótesis nula (Ho): La carga tributaria no incide significativamente en la solvencia de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020.

**Tabla 16.** Resultado de Hipótesis específica 3

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	124,365 <sup>a</sup>	104	,085
Razón de verosimilitud	84,005	104	,925
Asociación lineal por lineal	5,518	1	,019
N de casos válidos	40		

1. 126 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.  
Fuente: elaboración propia datos compilados del SPSS.

De acuerdo con la prueba de hipótesis general, el resultado fue 0.085, siendo mayor a 0.05, por lo tanto, se rechaza hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, queda determinado que la carga tributaria no incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020. Lo que significa que si la empresa incumple las cargas tributarias no repercute significativamente sobre la liquidez de la empresa.

## V. DISCUSIÓN

Luego de mostrar los resultados, se ha evidenciado según pruebas estadísticas como la prueba de normalidad y pruebas de hipótesis, usando Chi cuadrado de Pearson cuyos resultados permitieron aprobar las hipótesis.

De igual manera se va a comparar los resultados con trabajos previos consignados en los antecedentes, razón por cual se aplican procedimientos estadísticos para comprobar la hipótesis planteada con lo cual se afianza o discute con otros investigadores que estudiaron las mismas variables de investigación.

Se ha considerado el objetivo principal determinar la incidencia del incumplimiento tributario en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020.

La prueba de confiabilidad fue 0.732 (73.2%), demostrando que los ítems de la primera variable “Incumplimiento tributario” cuentan con un nivel óptimo y 0.586 (58.6%) para los ítems de la segunda variable “Liquidez”.

Para desarrollar el presente capítulo se consideró investigaciones realizadas de los últimos 5 años, porque brindan información actualizada.

**La hipótesis general:** El incumplimiento tributario incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020, de acuerdo a los procedimientos estadísticos realizados y lo evidenciado como resultado obtenido en la tabla 13 se observa una significancia de 0.299, por ello se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, queda determinado que el incumplimiento tributario no incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020.



Los datos recogidos de los encuestados fueron estadísticamente, evidenciando que, si la empresa incumple el pago de los tributos, estas acciones no repercuten significativamente sobre la liquidez de la empresa.

Los resultados obtenidos coinciden con la investigación de Zavaleta (2020), quien determinó que el no cumplir con los tributos sí tiene efecto negativo sobre la liquidez de las empresas. Como resultado se observa que la empresa ha cometido errores frecuentemente asumiendo el pago de sanciones y multas, lo que ha ocasionado inestabilidad financiera, la falta de comunicación entre áreas, y llegada de información fuera del tiempo ha provocado que las declaraciones se elaboren con errores y esto incrementó el riesgo sobre la liquidez de la entidad que fue afectada por desembolso de 165,427 soles por concepto de multas.

**En la hipótesis específica 1:** Las normas tributarias inciden significativamente en la liquidez corriente de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020, según el análisis estadístico efectuado, así como se evidencia en la tabla 14, la significancia es de 0.679, , siendo mayor a 0.05, por ello, rechazamos la hipótesis alterna y aceptamos la hipótesis nula, queda determinado que las normas tributarias no inciden significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020.

Mediante la hipótesis específica se deduce que, si la empresa incumple las normas tributarias se hace acreedora de sanciones, lo que no repercute significativamente sobre la liquidez de la empresa

De igual manera estos resultados se vinculan con lo estudiado por Guzmán, Ochoa & Valenzuela (2021), quienes concluyeron que la aplicación de medidas en el control del cumplimiento de los pagos va a mejorar la liquidez de la empresa porque estará menos afecta al pago de sanciones, las infracciones tributarias disminuyeron un 10.68% para el año estudio respecto al año anterior pero también se pagó una multa más intereses

de 4195 80 soles. De igual forma se identificó la incurrancia en infracciones tributarias debido a que no entregaron comprobantes de pago.

**Para la hipótesis específica 2:** Las obligaciones tributarias inciden significativamente en la prueba ácida de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020, según lo analizado estadísticamente, como se evidencia en la tabla 15, el resultado arroja una significancia de 0.154 siendo mayor a 0.05, rechazamos la hipótesis alterna y se aceptamos la hipótesis nula; queda determinado que las obligaciones tributarias no inciden significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020.

De igual manera con la aprobación de la hipótesis nula se infiere que las obligaciones tributarias no repercuten significativamente sobre la liquidez de la empresa.

Los resultados de esta investigación se relación con lo estudiado por Suarez & Serquen (2020), quien acuerda aplicar un plan de mejora tributario para una efectiva aplicación, mejor cumplimiento de las normas, manejo de las fechas de cumplimiento tributario, registro adecuado de las transacciones comerciales y de esta manera evitarse acreedora de sanciones y amonestaciones que afecta la liquidez empresarial. Por otro lado, se observó la incorrecta aplicación de las normas como la falta de un plan de mejoramiento.

**Para la hipótesis específica 3:** La carga tributaria incide significativamente en la solvencia de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020, de acuerdo a lo analizado estadísticamente, como se evidencia en la tabla 16, la significancia es de 0.085 siendo mayor a 0.05, por lo tanto, rechazamos la hipótesis alterna y aceptamos la hipótesis nula, queda determinado que la carga tributaria no incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020.

Asimismo, mediante la aprobación de la hipótesis nula se infiere que, que si la empresa incumple las cargas tributarias no repercute significativamente sobre la liquidez de la empresa.

Los resultados se relacionan con lo determinado por Quispe (2021), quien concluye que, por consecuencia las utilidades se incrementan o disminuyen cuando la presión tributaria varía, la presencia de la crisis sanitaria agudizó aún más el efecto negativo sobre los resultados finales. Asimismo, se demostró que para el 2018 la carga tributaria fue de 20 40% y para 2019 el 20 1%, dichas variaciones en la tasa e impuestos han impactado en la variación de los ingresos

## VI. CONCLUSIONES

Al término de la investigación se concluye en lo siguiente:

1. Por los resultados conseguidos se estableció que, el incumplimiento tributario no incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020, ya que el valor (sig.) fue 0.299 siendo mayor a 0.05, por lo tanto, se rechaza hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Por lo tanto, al analizar los resultados se determinó que, si la empresa incumple el pago de los tributos, estas acciones no repercuten significativamente sobre la liquidez de la empresa.
2. Se llegó a determinar que, las normas tributarias no inciden significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020, ya que el valor (sig.) fue 0.0679 siendo mayor a 0.05, por lo tanto, se rechaza hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Si la empresa incumple las normas tributarias se hace acreedora de sanciones, lo que no repercute significativamente sobre la liquidez de la empresa.
3. De igual manera se logró determinar que, las obligaciones tributarias no inciden significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020, ya que el valor (sig.) fue 0.154, siendo mayor a 0.05, por lo tanto, se rechaza hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Es decir, si la empresa incumple las obligaciones tributarias tal situación no repercute significativamente sobre la liquidez de la empresa.
4. Por último, se logró determinar que la carga tributaria no incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020, ya que el valor (sig.) fue 0.085 siendo mayor a 0.05, por lo tanto, se rechaza hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Se pudo determinar que si la empresa incumple las cargas tributarias no repercute significativamente sobre la liquidez de la empresa.

## VII. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las conclusiones, se formula las siguientes recomendaciones a la empresa:

1. Se recomienda, a Gerencia de Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020, establecer como política elaborar un plan de gestión tributaria el cual debe ser sujeto a evaluación periódica para valorar su cumplimiento, que si bien el incumplimiento de pago de tributos no repercuten en la liquidez, si afecta su calidad de contribuyente y gastos innecesarios por tener que afrontar las multas e intereses moratorios, que de una u otra forma podría colocarlos como sujetos sin acceso a financiamiento externo.
2. Se recomienda a la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020, elaborar un plan de capacitación sobre las normas tributarias a fin de que el personal se desempeñe con idoneidad, eficiencia y eficacia, pues el incumplimiento al ser considerado como infracción está sujeta a sanción, que en el presente estudio no afecta significativamente su liquidez.
3. De igual forma, se recomienda a la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020, evaluar la gestión actual de las obligaciones tributarias a fin de identificar y fortalecer sus procesos en materia tributaria a fin de que se cumpla con las obligaciones tributarias oportunamente.
4. Por último, se recomienda a la empresa Seguridad Industrial Genesis SGT E.I.R.L. Lima 2020, contratar los servicios de un auditor independiente o sociedad de auditoria para realizar auditoria tributaria preventiva e identificar errores, omisiones y otros a fin de regularizar o tomar las medidas correctivas para el éxito de la gestión tributaria.

## REFERENCIAS

- Bedoya, L. (2018). *Planificación estratégica tributaria en las pymes comerciales del sector del maíz ubicadas en la Central Mayorista de Antioquia*. Antioquia: Universidad EAFIT. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/12342>
- Benitez, Zurita & Álvarez. (06 de Marzo de 2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dialnet*, 28. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <file:///C:/Users/User/Desktop/Dialnet-LaPlanificacionTributariaUnaHerramientaUtilParaLaT-7344293.pdf>
- Bustos & Menéndez. (2018). *Evaluación de estrategias de planificación tributaria en las empresas constructoras*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/11748/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-42.pdf>
- Cárdenas Orihuela, N. E. (2020). *Propuesta de mejora del financiamiento y rentabilidad de la Mype del sector maderero Machu Picchu Wood Perú S.A.C*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles , Satipo - Perú. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/17231/FUENTES\\_Y\\_TIPOS\\_DE\\_FINANCIAMIENTO\\_RENTABILIDAD\\_Y\\_MYPE\\_CARDENAS\\_ORIHUELA\\_NENA\\_ELIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/17231/FUENTES_Y_TIPOS_DE_FINANCIAMIENTO_RENTABILIDAD_Y_MYPE_CARDENAS_ORIHUELA_NENA_ELIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chiner, E. (2011). Concepto de validez. (U. d. Alicante, Ed.) 13. Obtenido de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/19380/25/Tema%206-Validez.pdf>
- Colegio de Contadores Públicos de Lima. (2015). *Planeamiento tributario ¿cómo podemos minimizar contingencias tributarias, pagar menos impuestos y obtener mayores utilidades, pero sin caer en la elusión y/o evasión tributaria?* Lima,

- Perú: CCPL. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de [www.ccpl.org.pe/downloads/15.11.03\\_PLANEAMIENTO-TRIBUTARIO.pdf](http://www.ccpl.org.pe/downloads/15.11.03_PLANEAMIENTO-TRIBUTARIO.pdf)
- Derecho Legislativo N° 953. (2013). Art 164 - 172. En Sunat, *sustituido por el artículo 79°*. Lima: Sunat. Recuperado el 5 de Agosto de 2021, de [web:www.sunat.gob.pe/libro cuarto, infracciones, sanciones y delitos](http://web:www.sunat.gob.pe/libro cuarto, infracciones, sanciones y delitos)
- Echegoyen, J. (2014). Explicación de los principales conceptos, tesis y escuelas en el área de Psicología. *Diccionario de Psicología científica y filosófica*. Obtenido de <https://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Metodo-Hipotetico-Deductivo.htm>
- Expertos Tributarios. (2019). La carga tributaria. *Expertos tributarios*. Obtenido de <https://www.expertostributarios.com/noticia-2/>
- Fabian, P. (2018). *Planeamiento Tributario y la rentabilidad de la empresa ADLEX CONTRATISTAS GENERALES S.AC. HUARIACA, PASCO - 2018*. Huánuco, Perú: Universidad de Huánuco. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1435/FABIAN%20JUSTINIANO%2c%20Paolo%20Roberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flores, S. (2015). *Análisis e Interpretación de Estados Financieros*. Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas. Recuperado el 5 de Agosto de 2021
- García, L. (2 de 2 de 2017). Muestreo probabilístico y no probabilístico. Teoría. *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-teoria/>
- García, V. (2015). *Un Enfoque Integral*. México D.F.: Grupo Editorial Patria. Recuperado el 2 de Agosto de 2021
- Gitman, L. y Chad, J. (2012). *Principios de administración financiera* (12 ed.). Mexico: Pearson Educacion.

- Gómez, A. (2006). *Infracciones y Tributarias y Sanciones Impuesto por la Sunat*. (1 ed.). Lima, Perú: El Búho EIRL. Recuperado el 5 de Agosto de 2021
- Gúzman, V., Ochoa, M., & Valenzuela, J. (2021). *Sanciones tributarias y la liquidez de una empresa comercial*. Para optar el título profesional de Contador Público, Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/573/Guzman\\_VS\\_Ochoa\\_MA\\_Valenzuela\\_JI\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/573/Guzman_VS_Ochoa_MA_Valenzuela_JI_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández Sampieri, F. B. (2018). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill Education. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernandez, R., Fernandez, C. & Baptista, P. (2016). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: McGraw Hill.
- Huamán & Montenegro. (2017). *Planeamiento Tributario y rentabilidad en la empresa Distribuidora de repuestos y lubricantes S.A.C., Jaén 2017*. Jaén, Perú: Universidad Señor de Sipán. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4311/Huam%C3%A1n%20Delgado%20-%20Montenegro%20Arevalo.pdf?sequence=1>
- Instituto Peruano de Economía. (2016). *Instituto Peruano de Economía*. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <https://www.ipe.org.pe/portal/presion-tributaria/>
- Layza Bogarin, N. A. (2020). *Financiamiento y su influencia en la rentabilidad de las microempresas del sector terciario rubro transporte fluvial de los puertos de la ciudad de Pucallpa*. Para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Peruana Unión, Pucallpa-Perú. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/3061/Nancy\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/3061/Nancy_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ley General Tributaria. (5 de Enero de 2018). Ley General Tributaria y sus reglamentos. *Códigos Electronicos*, 468. Recuperado el 5 de Octubre de 2021,



de

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/F25E8B5CBED9B959052582C2005B28D0/\\$FILE/BOE-030\\_Ley\\_General\\_Tributaria\\_y\\_sus\\_reglamentos.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F25E8B5CBED9B959052582C2005B28D0/$FILE/BOE-030_Ley_General_Tributaria_y_sus_reglamentos.pdf)

López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Barcelona: UB.

Molero, M. (2016). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dialnet*, 8. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <file:///C:/Users/User/Desktop/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121.pdf>

Morillo, M. (2001). Rentabilidad financiera y reducción de costos. *Actualidad contable FACES*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25700404.pdf>

Muñoz, D. (2021). *Las deudas tributarias y su repercusión en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba - 2018*. Universidad Continental. Huancayo - Perú: Escuela Académico Profesional de Contabilidad. Obtenido de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8554/4/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Mu%C3%B1oz\\_Alejo\\_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8554/4/IV_FCE_310_TE_Mu%C3%B1oz_Alejo_2021.pdf)

Navas, L. (2016). *Plan Estratégico Para Generar Rentabilidad En La Fábrica De Chocolate "La Pepa De Oro"*. Ecuador. Recuperado el 18 de Agosto de 2021

Ortuño, D. (25 de Octubre de 2014). Ilícitos Tributarios. *World Wide*. Recuperado el 5 de Agosto de 2021, de <https://es.scribd.com/doc/86911639/ILICITOS-TRIBUTARIOS>

Palao, C. (2009). *La aplicación de las normas tributarias y la elusión fiscal: Colección de derecho público y económico*. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de [https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=VkVxQUL\\_9KIC&oi=fnd&pg=PA21&dq=normas+tributarias&ots=RzvDPjT8kE&sig=Orxj1ThEvEqGCTLp1xSEYJAfmd4#v=onepage&q=normas%20tributarias&f=false](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=VkVxQUL_9KIC&oi=fnd&pg=PA21&dq=normas+tributarias&ots=RzvDPjT8kE&sig=Orxj1ThEvEqGCTLp1xSEYJAfmd4#v=onepage&q=normas%20tributarias&f=false)

- Palomares, J. (2015). *Estados Financieros*. Madrid: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. Recuperado el 5 de Agosto de 2021
- Paredes, J. (2018). *Planeamiento Tributario y la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de [https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/4328/1/RE\\_CONT\\_JA NET.PAREDES\\_PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO\\_DATOS.PDF](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/4328/1/RE_CONT_JA_NET.PAREDES_PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO_DATOS.PDF)
- Paredes, Y. (2019). *Efecto del Planeamiento Tributario en la rentabilidad de la empresas comerciales de la ciudad de Tacna, en el año 2014*. Tacna, Perú: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de [http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3830/1679\\_2019\\_paredes\\_lupaca\\_yk\\_fcje\\_contabilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3830/1679_2019_paredes_lupaca_yk_fcje_contabilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Peréz & Rodriguez. (2020). *Planeamiento Tributario y rentabilidad en empresas de transporte, 2015 - 2020: una revisión sistemática*. Cajamarca, Perú: Universidad Privada del Norte. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de [https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26228/Trabajo%20de%20Investigaci%c3%b3n\\_Perez%26Rodriguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26228/Trabajo%20de%20Investigaci%c3%b3n_Perez%26Rodriguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Quispe, G. (2021). Tax load and pressure. A study of the effect on the liquidity, profitability and investment of taxpayers in Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 20. Obtenido de <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/retos/v11n22/1390-6291-Retos-11-22-00251.pdf>
- Ramirez, A., Berrones, A., & Raúl, R. (2020). *Tax planning as a tool to meet the fiscal relationship in business management*. La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en, Polo del conocimiento, Ecuador. Obtenido de [file:///C:/Users/INTCOPERU/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributariaComoHerramientaParaCumpli-7398390%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/INTCOPERU/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributariaComoHerramientaParaCumpli-7398390%20(1).pdf)

- Sayritupac, L. (2019). *El Planeamiento Tributario y su relación con la Rentabilidad en una empresa comercializadora de acabados en el Distrito de Santiago de Surco*, 2017. Lima, Perú: Universidad Autónoma del Perú. Recuperado el 17 de Agosto de 2021, de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/979/1/Sayritupac%20Davila%2c%20Liz%20Pamela.pdf>
- Sevilla, A. (2018). Ratios de solvencia. *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ratios-de-solvencia.html>
- Suárez, R., & Serquen, L. (2020). *Obligaciones para evitar sanciones tributarias en la empresa CMC Ingeniería y construcción*. Universidad Señor de Sipán. Lima Perú: Facultad de ciencias empresariales. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8603/Suarez%20Vargas%20Rosy%20%26%20Santa%20Mar%C3%ADa%20Serquen%20Lilian%20a.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sunat. (18 de Agosto de 2021). *Sunat*. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>
- Torres, A. (2016). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie 'catesbiana'*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado el 18 de Agosto de 2021, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5417/1/T2135-MPTFI-Torres-La%20planificacion.pdf>
- USMP. (s.f.). *Conceptos Básicos del Derecho Tributario Material*. Universidad San Martín de Porres, Lima-Perú. Obtenido de [https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho\\_tributario\\_/ideas\\_centrales/8\\_semana.pdf](https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho_tributario_/ideas_centrales/8_semana.pdf)
- Vicente, M. (2015). *Incumplimiento Tributario de pequeñas empresas abarroteras del Mercado Moshoqueque*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de

Mogroveio. Recuperado el 5 de Octubre de 2021, de [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/197/1/TL\\_Vicente\\_Soriano\\_MonicaLiseth.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/197/1/TL_Vicente_Soriano_MonicaLiseth.pdf)

Zavaleta Azabache, J. (2020). *“Incumplimiento de obligaciones tributarias y su efecto en la liquidez de la empresa Comercializadora & Alquileres HYC*. Tesis para optar el título profesional de: Contador Público, Universidad Privada del Norte, Trujillo Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25743/Boy%20Garc%c3%ada%2c%20Isabel%20Estefani-Zavaleta%20Azabache%2c%20Jorge%20Rodolfo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## **ANEXOS**

**ANEXO 1**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

“Incumplimiento tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L., Lima, 2020”

<i>Problema general</i>	<i>Objetivo general</i>	<i>Hipótesis general</i>	<i>Variables</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Técnicas de recolección de datos</i>	<i>Método de la investigación</i>
¿De qué manera el incumplimiento tributario incide en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020?	Determinar la incidencia del incumplimiento tributario en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020	El incumplimiento tributario incide significativamente en la liquidez de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020;	Variable (X)  Incumplimiento tributario	1. Normas tributarias 2. Obligaciones tributarias 3. Carga tributaria	Encuesta	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Diseño:</b> No experimental - transversal <b>Nivel:</b> correlacional-causal y-descriptiva.
<i>Problemas específicos</i>	<i>Objetivos específicos</i>	<i>Hipótesis específicas</i>				<b>Variable (Y)</b>  Liquidez
<p>¿De qué manera las normas tributarias inciden en la liquidez corriente de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020?</p> <p>¿De qué manera las obligaciones tributarias inciden en la prueba ácida de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020?</p> <p>¿De qué manera la carga tributaria incide en la solvencia de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020?</p>	<p>Determinar la incidencia de las normas tributarias en la liquidez corriente de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020</p> <p>Determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la prueba ácida de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020.</p> <p>Determinar la incidencia de la carga tributaria en la solvencia de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020.</p>	<p>Las normas tributarias inciden significativamente en la liquidez corriente de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020</p> <p>Las obligaciones tributarias inciden significativamente en la prueba ácida de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020.</p> <p>La carga tributaria incide significativamente en la solvencia de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L. Lima, 2020.</p>				<b>Muestra</b>  La muestra estará conformada por 40 trabajadores de la empresa Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R. L

**ANEXO 2**  
**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual de la Variable</b>	<b>Definición Operacional de la Variable</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Instrumentos</b>	<b>Tipo de Variable</b>
Incumplimiento tributario	Se define como todas aquellas acciones, deliberadas o que resultan en una eliminación o reducción indebida de las obligaciones tributarias, las cuales pueden deberse a inadecuadas normas tributarias, obligaciones notan claras y elevada carga tributaria. (Pecho, Pelaez, & Sanchez, 2012)	La variable será valorada a través de la aplicación de un cuestionario que considera ítems para cada una de las variables. En la escala de Likert con los siguientes ítems: 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo	Normas tributarias	1. Ley del Impuesto a la Renta 2. Ley del Impuesto General a las ventas 3. Reglamento de comprobantes de pago 4. Sistema de detracciones	Cuestionario	Ordinal
			Obligaciones tributarias	5. Obligaciones sustanciales 6. Obligaciones formales 7. Obligaciones funcionales 8. Determinación de deuda		
			Carga tributaria	9. Impuesto general a las ventas 10. Impuesto a la renta 11. Tributos laborales 12. Tributos municipales		
Liquidez	La liquidez de una empresa representa la agilidad que tiene para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas alcancen su vencimiento. La liquidez se refiere a la solvencia de la situación financiera general de la empresa, es decir, la habilidad con la que puede pagar sus cuentas (Gitman, L. y Chad, J., 2012, p. 65).	La variable será valorada a través de la aplicación de un cuestionario que considera ítems para cada una de las variables. En la escala de Likert con los siguientes ítems: 1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En desacuerdo 5. Totalmente en desacuerdo	Liquidez corriente	13. Efectivo 14. Cuentas por cobrar 15. Existencias 16. Gastos pagados por anticipado	Cuestionario	Ordinal
			Prueba ácida	17. Efectivo y equivalente de efectivo 18. Inversiones financieras 19. Cuentas por cobrar 20. Cuentas por pagar de corto plazo		
			Solvencia	21. Capital 22. Reservas 23. Otros aportes 24. Subvenciones		

### Anexo 3:

## Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

### Questionario

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “Incumplimiento tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa de Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L., Lima, 2020”.

#### Instrucciones:

Elegir la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una **(X)**. Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

#### Dimensión: Normas tributarias

N°	Ítems	5	4	3	2	1
1.	La declaración y pago del impuesto a la renta se realiza según el régimen tributario al que pertenece, tal como lo establece la Ley del Impuesto a la Renta.					
2.	Todas las operaciones que realiza la empresa se encuentran gravadas con el Impuesto General a las Ventas.					
3.	Se emite y exige comprobantes de pago por todas las operaciones que realiza la empresa.					
4.	El departamento de contabilidad cumple oportunamente con lo establecido por el sistema de detracciones.					

#### Dimensión: Obligaciones tributarias

N°	Ítems	5	4	3	2	1
----	-------	---	---	---	---	---



5.	El responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias cumple con pagar los tributos a los que esta afecta oportunamente.					
6.	En la fiscalización tributaria se cumple con atender los requerimientos de la SUNAT.					
7.	El responsable de efectuar las retenciones de impuesto realiza esta actividad eficazmente para evitar sanciones.					
8.	Considera confiable las actividades desarrolladas de control interno respecto a los sistemas de gestión.					

<b>Dimensión: Carga tributaria</b>						
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
9.	Realiza algunas operaciones no gravadas con el Impuesto general a las ventas.					
10.	El cálculo del pago a cuenta del impuesto a la renta se realiza por el método del coeficiente.					
11.	Todos los trabajadores que tiene la empresa se encuentran en planilla y se cumple con el pago de los aportes y retenciones.					
12.	El pago de los tributos municipales se realiza anualmente.					
<b>Dimensión: Liquidez corriente</b>						
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
13.	La administración gestiona eficientemente el efectivo de la empresa a fin de poder cumplir con sus obligaciones sin poner en riesgo su liquidez.					
14.	La empresa cuenta con una adecuada política de créditos y cobranza a fin de evitar la morosidad en los clientes.					
15.	Se cuenta con un adecuado control de las existencias a fin de evitar escases o sobre stock.					
16.	Se adquiere seguros contra robo e incendio anualmente para la empresa.					
<b>Dimensión: Prueba acida</b>						
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
17.	La empresa cuenta con efectivo y equivalente de efectivo para cubrir sus obligaciones de corto plazo.					
18.	Se realiza inversiones financieras.					
19.	La rotación de cuentas por cobrar al estar gestionada de manera eficiente no afecta la liquidez de la empresa.					
20.	Se ha establecido un cronograma para el pago de las cuentas por pagar según su vencimiento.					
<b>Dimensión: Solvencia</b>						

N°	Ítems	5	4	3	2	1
21.	En los últimos 2 años se ha requerido de nuevos aportes de capital por problemas de liquidez.					
22.	Parte de las utilidades no distribuidas se traslada a reservas voluntarias.					
23.	En los últimos 2 años se ha recibido nuevos aportes por el ingreso de nuevos socios.					
24.	En el año 2020 la empresa ha recibido alguna subvención económica por la emergencia sanitaria					

**¡Muchas gracias!**

## **Anexo 4: Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos**



### **DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**

#### **Variable 1: Incumplimiento tributario**

Se refiere a la falta de pago de las obligaciones tributarias.

#### **Dimensiones de la variable:**

##### **Dimensión 1: Normas tributarias**

La ley General Tributaria es la norma superior del sistema tributario después de la Constitución Política del Perú. Partiendo de la tipificación recogida de la Ley General tributaria, resulta asertivo decir que esta norma plantea los principios y las normas jurídicas de todo el sistema tributario. (Ley General Tributaria, 2018).

##### **Dimensión 2: Obligaciones tributarias**

las **Obligaciones tributarias**, surgen de la necesidad de pagar tributos, que sirven como base para los gastos del Estado como consecuencia de su obligatoriedad entre contribuyentes y la Administración. (CEF, 2019).

##### **Dimensión 3: Carga tributaria**

La Carga tributaria es la relación existente entre los impuestos pagados por un contribuyente y sus ingresos netos totales, es decir la carga tributaria es un indicador matemático que se utiliza para determinar el deber de los impuestos a la renta neta de los individuos. (Expertos Tributarios, 2019).

#### **Variable 2: Liquidez**

Es la capacidad de pago que tiene la empresa para asumir sus obligaciones de corto plazo.

#### **Dimensión 4: Liquidez corriente**

La liquidez corriente es la ratio que va a permitir observar las maniobras que tienen las empresas para solventar con celeridad las deudas en un corto plazo. (Flores, 2015)

#### **Dimensión 5: Prueba ácida**

La prueba ácida o Liquidez Severa, es más rigurosa que la ratio de liquidez general, dado que solo toma en cuenta la cobertura brindada con el activo líquido, restando las existencias, donde esta prueba va a establecer una medición apropiada de liquidez, descartando existencias y gastos pagados de manera anticipada, puesto que ya fueron desembolsados y realizados. (Flores, 2017)

#### **Dimensión 6: Solvencia**

La solvencia determina la capacidad que tiene la empresa para el cumplimiento como el pago de las obligaciones financieras en el mediano y largo plazo, los datos proceden del balance general, si bien se mide este ratio forma individual, te ves muy importante que se ha combinado y comparado con otros similares para un mejor análisis y observar las brechas, este ratio permite medir la capitalización de la empresa, así también muestra el porcentaje de financiamiento de corto plazo y de largo plazo que ha sido utilizado para financiar las operaciones productivas, y si utiliza financiamiento de corto plazo para financiar a más largo plazo. (Sevilla, 2018)

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

### Variable: Incumplimiento tributario

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Normas tributarias	Ley del Impuesto a la Renta	La declaración y pago del impuesto a la renta se realiza según el régimen tributario al que pertenece, tal como lo establece la Ley del Impuesto a la Renta.	Ordinal
	Ley del Impuesto General a las Ventas.	Todas las operaciones que realiza la empresa se encuentran gravadas con el Impuesto General a las Ventas.	Ordinal
	Reglamento de Comprobantes de pago	Se emite y exige comprobantes de pago por todas las operaciones que realiza la empresa.	Ordinal
	Sistema de detracciones	El departamento de contabilidad cumple oportunamente con lo establecido por el sistema de detracciones.	Ordinal
Obligaciones tributarias	Obligaciones sustanciales	El responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias cumple con pagar los tributos a los que esta afecta oportunamente.	Ordinal
	Obligaciones formales	En la fiscalización tributaria se cumple con atender los requerimientos de la SUNAT.	Ordinal
	Obligaciones funcionales	El responsable de efectuar las retenciones de impuesto realiza esta actividad eficazmente para evitar sanciones.	Ordinal
	Determinación de deuda	Considera confiable las actividades desarrolladas de control interno respecto a los sistemas de gestión.	Ordinal
Carga tributaria	Impuesto General a las ventas	Realiza algunas operaciones no gravadas con el Impuesto general a las ventas.	Ordinal
	Impuesto a la Renta	El cálculo del pago a cuenta del impuesto a la renta se realiza por el método del coeficiente.	Ordinal
	Tributos laborales	Todos los trabajadores que tiene la empresa se encuentran en planilla y se cumple con el pago de los aportes y retenciones.	Ordinal
	Tributos municipales	El pago de los tributos municipales se realiza anualmente.	Ordinal

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

### Variable: Liquidez

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Liquidez corriente	Efectivo	La administración gestiona eficientemente el efectivo de la empresa a fin de poder cumplir con sus obligaciones sin poner en riesgo su liquidez.	Ordinal
	Cuentas por cobrar	La empresa cuenta con una adecuada política de créditos y cobranza a fin de evitar la morosidad en los clientes.	Ordinal
	Existencias	Se cuenta con un adecuado control de las existencias a fin de evitar escases o sobre stock.	Ordinal
	Gastos pagados por anticipado	Se adquiere seguros contra robo e incendio anualmente para la empresa.	Ordinal
Prueba ácida	Efectivo y equivalente de efectivo	La empresa cuenta con efectivo y equivalente de efectivo para cubrir sus obligaciones de corto plazo.	Ordinal
	Inversiones financieras	Se realiza inversiones financieras.	Ordinal
	Cuentas por cobrar	La rotación de cuentas por cobrar al estar gestionada de manera eficiente no afecta la liquidez de la empresa.	Ordinal
	Cuentas por pagar de corto plazo	Se ha establecido un cronograma para el pago de las cuentas por pagar según su vencimiento.	Ordinal
Solvencia	Capital	En los últimos 2 años se ha requerido de nuevos aportes de capital por problemas de liquidez.	Ordinal
	Reservas	Parte de las utilidades no distribuidas se traslada a reservas voluntarias.	Ordinal
	Otros aportes	En los últimos 2 años se ha recibido nuevos aportes por el ingreso de nuevos socios.	Ordinal
	Subvenciones	En el año 2020 la empresa ha recibido alguna subvención económica por la emergencia sanitaria	Ordinal

Fuente: Elaboración propia.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Incumplimiento tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa de Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L., Lima, 2020".**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE 1:</b>							
	<b>DIMENSIÓN 1: Normas tributarias</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	La declaración y pago del impuesto a la renta se realiza según el régimen tributario al que pertenece, tal como lo establece la Ley del Impuesto a la Renta.	X		X		X		
2	Todas las operaciones que realiza la empresa se encuentran gravadas con el Impuesto General a las Ventas.	X		X		X		
3	Se emite y exige comprobantes de pago por todas las operaciones que realiza la empresa.	X		X		X		
4	El departamento de contabilidad cumple oportunamente con lo establecido por el sistema de detracciones.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Obligaciones tributarias</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	El responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias cumple con pagar los tributos a los que esta afecta oportunamente.	X		X		X		
2	En la fiscalización tributaria se cumple con atender los requerimientos de la SUNAT.	X		X		X		
3	El responsable de efectuar las retenciones de impuesto realiza esta actividad eficazmente para evitar sanciones.	X		X		X		
3	Considera confiable las actividades desarrolladas de control interno respecto a los sistemas de gestión.	X		X		X		
4	<b>DIMENSIÓN 3: Carga tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Realiza algunas operaciones no gravadas con el Impuesto general a las ventas.	X		X		X		
2	El cálculo del pago a cuenta del impuesto a la renta se realiza por el método del coeficiente.	X		X		X		
3	Todos los trabajadores que tiene la empresa se encuentran en planilla y se cumple con el pago de los aportes y retenciones.	X		X		X		
4	El pago de los tributos municipales se realiza anualmente.	X		X		X		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Incumplimiento tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa de Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L., Lima, 2020"**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE 2: Liquidez</b>							
	<b>DIMENSIÓN 4: Liquidez corriente</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	La administración gestiona eficientemente el efectivo de la empresa a fin de poder cumplir con sus obligaciones sin poner en riesgo su liquidez.	X		X		X		
2	La empresa cuenta con una adecuada política de créditos y cobranza a fin de evitar la morosidad en los clientes.	X		X		X		
3	Se cuenta con un adecuado control de las existencias a fin de evitar escases o sobre stock.	X		X		X		
4	Se adquiere seguros contra robo e incendio anualmente para la empresa.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 5: Prueba acida</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	La empresa cuenta con efectivo y equivalente de efectivo para cubrir sus obligaciones de corto plazo.	X		X		X		
2	Se realiza inversiones financieras.	X		X		X		
3	La rotación de cuentas por cobrar al estar gestionada de manera eficiente no afecta la liquidez de la empresa.	X		X		X		
4	Se ha establecido un cronograma para el pago de las cuentas por pagar según su vencimiento.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 6: Solvencia</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	En los últimos 2 años se ha requerido de nuevos aportes de capital por problemas de liquidez.	X		X		X		
2	Parte de las utilidades no distribuidas se traslada a reservas voluntarias.	X		X		X		
3	En los últimos 2 años se ha recibido nuevos aportes por el ingreso de nuevos socios.	X		X		X		
4	En el año 2020 la empresa ha recibido alguna subvención económica por la emergencia sanitaria	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): No hay ninguna observación

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Armijo García Víctor Hugo      DNI: 15725558

Especialidad del validador: Metodólogo Contador

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...01...de Marzo.....del 2022....

*Victor H. Armijo G.*

-----  
Firma del Experto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Incumplimiento tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa de Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L., Lima, 2020".

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>VARIABLE 1:</b>								
<b>DIMENSIÓN 1: Normas tributarias</b>								
1	La declaración y pago del impuesto a la renta se realiza según el régimen tributario al que pertenece, tal como lo establece la Ley del Impuesto a la Renta.	X		X		X		
2	Todas las operaciones que realiza la empresa se encuentran gravadas con el Impuesto General a las Ventas.	X		X		X		
3	Se emite y exige comprobantes de pago por todas las operaciones que realiza la empresa.	X		X		X		
4	El departamento de contabilidad cumple oportunamente con lo establecido por el sistema de deducciones.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Obligaciones tributarias</b>								
1	El responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias cumple con pagar los tributos a los que esta afecta oportunamente.	X		X		X		
2	En la fiscalización tributaria se cumple con atender los requerimientos de la SUNAT.	X		X		X		
3	El responsable de efectuar las retenciones de impuesto realiza esta actividad eficazmente para evitar sanciones.	X		X		X		
3	Considera confiable las actividades desarrolladas de control interno respecto a los sistemas de gestión.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Carga tributaria</b>								
1	Realiza algunas operaciones no gravadas con el Impuesto general a las ventas.	X		X		X		
2	El cálculo del pago a cuenta del impuesto a la renta se realiza por el método del coeficiente.	X		X		X		
3	Todos los trabajadores que tiene la empresa se encuentran en planilla y se cumple con el pago de los aportes y retenciones.	X		X		X		
4	El pago de los tributos municipales se realiza anualmente.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Incumplimiento tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa de Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L., Lima, 2020"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>VARIABLE 2: Liquidez</b>								
<b>DIMENSIÓN 4: Liquidez corriente</b>								
1	La administración gestiona eficientemente el efectivo de la empresa a fin de poder cumplir con sus obligaciones sin poner en riesgo su liquidez.	X		X		X		
2	La empresa cuenta con una adecuada política de créditos y cobranza a fin de evitar la morosidad en los clientes.	X		X		X		
3	Se cuenta con un adecuado control de las existencias a fin de evitar escases o sobre stock.	X		X		X		
4	Se adquiere seguros contra robo e incendio anualmente para la empresa.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 5: Prueba acida</b>								
1	La empresa cuenta con efectivo y equivalente de efectivo para cubrir sus obligaciones de corto plazo.	X		X		X		
2	Se realiza inversiones financieras.	X		X		X		
3	La rotación de cuentas por cobrar al estar gestionada de manera eficiente no afecta la liquidez de la empresa.	X		X		X		
4	Se ha establecido un cronograma para el pago de las cuentas por pagar según su vencimiento.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 6: Solvencia</b>								
1	En los últimos 2 años se ha requerido de nuevos aportes de capital por problemas de liquidez.	X		X		X		
2	Parte de las utilidades no distribuidas se traslada a reservas voluntarias.	X		X		X		
3	En los últimos 2 años se ha recibido nuevos aportes por el ingreso de nuevos socios.	X		X		X		
4	En el año 2020 la empresa ha recibido alguna subvención económica por la emergencia sanitaria	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

23 de marzo del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Tipiani Guerra, Jaime Andrés

DNI: 06043883


Especialidad del evaluador: Maestro en Contabilidad

<sup>1</sup> **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup> **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup> **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Firma

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Incumplimiento tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa de Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L., Lima, 2020".**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE 1:</b>							
	<b>DIMENSIÓN 1: Normas tributarias</b>							
1	La declaración y pago del impuesto a la renta se realiza según el régimen tributario al que pertenece, tal como lo establece la Ley del Impuesto a la Renta.	X		X		X		
2	Todas las operaciones que realiza la empresa se encuentran gravadas con el Impuesto General a las Ventas.	X		X		X		
3	Se emite y exige comprobantes de pago por todas las operaciones que realiza la empresa.	X		X		X		
4	El departamento de contabilidad cumple oportunamente con lo establecido por el sistema de detracciones.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Obligaciones tributarias</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	El responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias cumple con pagar los tributos a los que esta afecta oportunamente.	X		X		X		
2	En la fiscalización tributaria se cumple con atender los requerimientos de la SUNAT.	X		X		X		
3	El responsable de efectuar las retenciones de impuesto realiza esta actividad eficazmente para evitar sanciones.	X		X		X		
3	Considera confiable las actividades desarrolladas de control interno respecto a los sistemas de gestión.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Carga tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Realiza algunas operaciones no gravadas con el Impuesto general a las ventas.	X		X		X		
2	El cálculo del pago a cuenta del impuesto a la renta se realiza por el método del coeficiente.	X		X		X		
3	Todos los trabajadores que tiene la empresa se encuentran en planilla y se cumple con el pago de los aportes y retenciones.	X		X		X		
4	El pago de los tributos municipales se realiza anualmente.	X		X		X		

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Incumplimiento tributario y su incidencia en la liquidez de la empresa de Seguridad Industrial Import Genesis SGT E.I.R.L., Lima, 2020"**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>VARIABLE 2: Liquidez</b>							
	<b>DIMENSIÓN 4: Liquidez corriente</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	La administración gestiona eficientemente el efectivo de la empresa a fin de poder cumplir con sus obligaciones sin poner en riesgo su liquidez.	X		X		X		
2	La empresa cuenta con una adecuada política de créditos y cobranza a fin de evitar la morosidad en los clientes.	X		X		X		
3	Se cuenta con un adecuado control de las existencias a fin de evitar escases o sobre stock.	X		X		X		
4	Se adquiere seguros contra robo e incendio anualmente para la empresa.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 5: Prueba acida</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	La empresa cuenta con efectivo y equivalente de efectivo para cubrir sus obligaciones de corto plazo.	X		X		X		
2	Se realiza inversiones financieras.	X		X		X		
3	La rotación de cuentas por cobrar al estar gestionada de manera eficiente no afecta la liquidez de la empresa.	X		X		X		
4	Se ha establecido un cronograma para el pago de las cuentas por pagar según su vencimiento.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 6: Solvencia</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	En los últimos 2 años se ha requerido de nuevos aportes de capital por problemas de liquidez.	X		X		X		
2	Parte de las utilidades no distribuidas se traslada a reservas voluntarias.	X		X		X		
3	En los últimos 2 años se ha recibido nuevos aportes por el ingreso de nuevos socios.	X		X		X		
4	En el año 2020 la empresa ha recibido alguna subvención económica por la emergencia sanitaria	X		X		X		

Observaciones: es suficiente, se puede aplicar

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable []   Aplicable después de corregir [  ]   No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Elizabeth Salcedo Medina           DNI: 45422939

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado, Mg. en Gestión Pública

Nº de años de Experiencia profesional: siete años

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 06 de marzo del 2022



---

Mg. Elizabeth Salcedo Medina

CPC